

STOPPER SOLAR, S.L.U.

Paseo de la Castellana, 163, 28046 Madrid, Madrid

Ayuntamiento de Antequera

C. Infante Don Fernando, 70, 29200 Antequera, Málaga.

Fecha:	26 de enero de 2025
Asunto:	<i>Respuesta el requerimiento al proyecto de actuación de la Planta Solar Fotovoltaica “Stopper Solar”, de 121,5 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación en 30 kV</i>
Expediente:	2025-PROYA000004

Stopper Solar, S.L.U., con NIF B88210547 y domicilio en el Paseo de la Castellana, n.º 163, 7ª planta, 28046, Madrid. Está representada por D. Ignacio Álvarez de Toledo Valdés con DNI 53766949-X y mismo domicilio a estos efectos, como apoderado por escritura otorgada ante el notario de Madrid, D. José Miguel García Lombardía, el 01 de julio de 2022. En adelante se identificará a Stopper Solar, S.L. como el “**Promotor**”.

EXPONE

- I. Que el Promotor está tramitando ante la Dirección General de Política Energética y Minas (en adelante, la “DGPEM”), en el término municipal de Antequera (Málaga) y bajo el número de expediente ministerial PFot-173, la planta fotovoltaica “Stopper Solar”, de 121,5 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación en 30 kV (en adelante, el “Proyecto”).
- II. Que, el Proyecto, ha recibido:
 - a. Declaración de Impacto Ambiental (en adelante, la “DIA”) por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental el 20 de enero de 2023.
 - b. Autorización Administrativa Previa del Proyecto (en adelante, la “AAP”) por la DGPEM el 20 de abril de 2023.
 - c. Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto (en adelante, la “AAC”) por la DGPEM, el 22 de julio de 2024.
 - d. Declaración en concreto de Utilidad Pública (en adelante “DUP”) por la DGPEM, el 13 de junio de 2025.

- III. Que, la totalidad de la planta fotovoltaica Stopper Solar y su línea de evacuación en 30 kV se ubican en el término municipal de Antequera.
- IV. Que, el Promotor solicitó licencia de obras y proyecto de actuación al Ayuntamiento de Antequera (en adelante el “Ayuntamiento”) con fecha 17 de marzo de 2025.
- V. Que, con fecha 9 de octubre de 2025 el Promotor ha recibido un requerimiento solicitando completar la documentación aplicable al trámite de proyecto de actuación.
- VI. Que, con fecha 5 de diciembre de 2025 el Promotor dio respuesta al requerimiento mencionado en el expositivo anterior.
- VII. Que, con fecha 21 de enero de 2026 el Promotor vía correo electrónico recibió un requerimiento de documentación solicitando plano acotado de la planta fotovoltaica respecto a los linderos de la parcela.
- VIII. Que, es voluntad del Promotor aportar dicha documentación y que por ello aporta el documento adjunto como **Anexo I** al presente escrito.

Por lo expuesto, el Promotor,

SOLICITA

Que, se tenga por presentado este escrito y se conceda ampliación de plazo para dar respuesta al requerimiento recibido en el trámite de obtención de licencia de actuación del Proyecto.

Sin otro particular,

En Madrid, a 26 de enero de 2025

STOPPER SOLAR S.L.U.

53766949X	Digitally signed by
IGNACIO	53766949X IGNACIO
ALVAREZ DE	ALVAREZ DE TOLEDO
TOLEDO (R:	(R: B88210547)
B88210547)	Date: 2026.01.26
	18:15:40 +01'00'

D. Ignacio Álvarez de Toledo Valdés
Apoderado